

NOTA UOC Nº 111/2025

Asunción, 19 de septiembre de 2025

Señor  
**Dr. Agustín Encina, Director Nacional**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**


Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al procedimiento Licitación Pública Nacional Nº 02/2025 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL" – ID Nº 468.329, dicho proceso fue adjudicado mediante Resolución Ministerial Nº 971/2025 de fecha de 11 de septiembre de 2025, cuya comunicación y difusión se encuentran públicos en el Sicip.

Sin embargo, en referencia a la respuesta de la verificación de la adjudicación menciona que le registró las disposiciones de la notificación automática, el cual entemos que se debería a un aparente error involuntario en la verificación, puesto que se realizaron las notificaciones a los correos declarados en el registro del proveedor, cuyas evidencias fueron anexadas y difundidas en el SICP, procedimiento realizado en amparo de la Resolución DNCP Nº 2647/25.

Por ende y al tratarse de uno de los productos institucionales más importantes, solicitamos sus buenos oficios para su subsanación evitando confusiones en las siguientes etapas del proceso.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

  
**Abg. Álvaro Bedoya Marín**  
Director  
UOC SINAFOCAL


**DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

MESA DE ENTRADA

EXP. Nº: 007058

FECHA: 22 SEP 2025

FOJAS: 1 HORA: 01

  
**Jorge Inchausti**  
Gestión Documental  
DNCP